



ORD. D.S.C. N°: 001690

ANT.: Denuncia, presentada con fecha 04 julio de 2016, ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago, 06 SEP 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. OSCAR HUEHUENTRO MONTERO

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos, provenientes del funcionamiento de un taller, ubicado en calle Sarmiento N°260, comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía.

Lo anterior, podría constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Al respecto, informamos a Ud. que personal de esta Superintendencia realizó las mediciones respectivas, cuyos resultados fueron remitidos a esta División. Actualmente, los Informes emitidos se encuentran en estudio para analizar las acciones a seguir en relación con los hechos denunciados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Sr. Oscar Huehuentro Montero. Lord Cochrane N° 1010, Padre Las Casas, Región de la Araucanía (Carta Certificada).

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA.
- División de Fiscalización SMA.
- Sr. Diego Maldonado. Fiscalizador de la Región de la Araucanía SMA.